Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP4/13).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución y concepto:

D.—18582/D, don Luis García de la Rosa Ebrero, 1298X, 0 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 22 de diciembre de 2003, obras.

D.—25761, doña Irene Montoya Cano, 50204683F, 150 euros, no hay, 26 de noviembre de 2003, acampada colectiva.

D.—25762, don Mariano Amador Baeza, 50203874A, 150 euros, no hay, 26 de noviembre de 2003, acampada colectiva.

D.—25794, don Diego Julio Ruiz Hernández, 51614719M, 300 euros, no hay, 31 de octubre de 2003, acampada.

D.—25803, don Amador Saelices Robles, 3091762X, 450 euros, no hay, 31 de octubre de 2003, navegar.

D.—26073, don Andrés Téllez Gorrochategui, 5009543M, 300 euros, no hay, 13 de enero de 2004, incumplimiento de la prohibición de acumular sustancias que puedan constituir peligro de contaminar las aguas o su entorno.

D.—26078, don Luis Molina Vargas, 51981022X, 300 euros, no hay, 26 de noviembre de 2003, acampada.

D.—26146, doña María Dolores de la Cruz González, 29146719S, 150 euros, no hay, 13 de enero de 2004, acampada colectiva.

D.—26170, don José Manuel Martínez Marín, 2636294B, 450 euros, no hay, 27 de enero de 2004, navegar.

D.—26181, don Jonás Asensio Masón, no consta, 300 euros, no hay, 13 de enero de 2004, incumplimiento de la prohibición.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 17 de marzo de 2004.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—10.572.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP4/14).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución y concepto:

D.—25087/A, doña María del Carmen Sánchez Conejero, 11766620G, 450 euros, restituir terreno, 27 de enero de 2004, apertura de pozo.

D.—25156, urbanización «Valdecastaños», Comunidad Propietarios, G45472276, 600 euros, 27 de enero de 2004, vertido.

D.—25317, Industrias Piscícolas Rasquilla, Sociedad Limitada, B05008552, 600 euros, 27 de enero de 2004, vertido.

D.—25389, don Domingo Caballero Galán, 6908922K, 300 euros, restituir terreno, 27 de enero de 2004, obras en cauce.

D.—25463, Agroluan, Sociedad Anónima, A80772171, 11.510,00 euros, restituir terreno, 27 de enero de 2004, alumbramiento de aguas subterráneas.

D.—25650, Construcciones Villadón, Sociedad Limitada, B81710683, 500 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 10 de diciembre de 2003, obras.

D.—25688, don Luis Infantes Alicen, 50189393N, 1.000 euros, retirar sustancias depositadas, 18 de noviembre de 2003, acumular sustancias.

D.—25749, Senoble España, Sociedad Anónima, A82690082, 3.000 euros, 27 de enero de 2004, vertido.

D.—25787, Hospedería Santuario Peña de Francia, Sociedad Anónima, A37314317, 3.000 euros, 12 de diciembre de 2003, vertido.

D.—25807, Servicio Técnico del Gas Butano, Sociedad Limitada, B82199241, 600 euros, 20 de enero de 2004, vertido.

D.—25820, don Pablo Rubio Revilla, no consta, 1.100 euros, 20 de enero de 2004, aprovechamiento de pastos.

D.—25924, TECOMSA, no consta, 2.000 euros, restituir terreno, 27 de enero de 2004, obras.

D.—25972, doña María Luisa Garzón Nieto, 3997294D, 600 euros, restituir el terreno, 19 de diciembre de 2003, obras.

D.—26027, don Jesús Fernández Prada, 15532355H, 600 euros, restituir terreno, 20 de enero de 2004, alumbramiento de aguas subterráneas.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 17 de marzo de 2004.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—10.574.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP4/15).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos y concepto:

D-26095, don Andrés Gómez Varela, 34957026Q, 300 euros, 27 de enero de 2004, acumulación de residuos.

D-26147/A, don José Antonio Veiga Rodríguez, 12136945Y, 300 euros, restituir terreno, 12 de enero de 2004, obras.

D-26283, don Rafael Romero Artero, no consta, 600 euros, restituir terreno, 27 de enero de 2004, obras.

D-26328, urbanización «Fuente Serena», comunidad de propietarios, H45268190, 3000 euros, 25 de noviembre de 2003, vertido.

D-26330, don Juan de Dios Cívico Pérez, 50062882R, 600 euros, 12 de enero de 2004, cruce de canal por vehículo.

D-26342, don Florentino Antón Tabanera, no consta, 600 euros, restituir terreno, 12 de enero de 2004, vertido.

D-26448, don Valentín Sánchez Pérez y otro, 23657377Z, 600 euros, restituir terreno, 5 de febrero de 2004, alumbramiento de aguas.

D-26465, doña María Begoña Saavedra Heredia, 3113992E, 300 euros, restituir terreno, 9 de febrero de 2004, acumular sustancias.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 17 de marzo de 2004.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—10.576.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP4/17).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución y concepto:

D.—25840, don Julio César Sanz Cojo, 71141257A, 70 euros, no hay, 26 de noviembre de 2003, incumplimiento de la prohibición.

D.—26060, doña Paloma Martín Martín, 11806823A, 600 euros, no hay, 13 de enero de 2004, acampada e incumplimiento de la prohibición de acumular sustancias que puedan constituir peligro de contaminar las aguas o su entorno.

D.—26061, don Diego Molina Rodríguez, 1807367G, 600 euros, no hay, 27 de enero de 2004, acampada e incumplimiento de la prohibición de acumular sustancias que puedan constituir peligro de contaminar las aguas o su entorno.

D.—26062, doña María Mercedes Navarro Bargas, 50437281Y, 150 euros, no hay, 13 de enero de 2004, acampada colectiva.

D.—26065, don David Pagés Hinojal, no consta, 150 euros, no hay, 13 de enero de 2004, acampada colectiva.

D.—26066, don Daniel Maldonado Agramonte, no consta, 150 euros, no hay, 13 de enero de 2004, acampada colectiva.

D.—26108, doña Adela Borja Muñoz, 50966130Q, 300 euros, no hay, 27 de enero de 2004, acampar.

D.—26133, don Sebastián Jiménez Nieto, 51984547Q, 300 euros, no hay, 27 de enero de 2004, acampar.

D.—26184, don Eugenio Benito Franco, 559002X, 300 euros, retirar el vehículo abandonado, 13 de enero de 2004, incumplimiento de la prohibición de acumular sustancias que puedan constituir peligro de contaminar las aguas o su entorno.

D.—26209, don José María Silva Pardo, 52861733M, 300 euros, no hay, 27 de enero de 2004, acampar.

D.—26210, don Florentino Carbonell Montoya, 390849X, 300 euros, no hay, 27 de enero de 2004, acampar.

D.—26071, don Francisco Arnaiz Frías, 6553785G, 300 euros, no hay, 13 de enero de 2004, acampar.

D.—26202, don Raúl Espada Mayordomo, 4601762Z, 450 euros, no hay, 27 de enero de 2004, navegar.